INPEC

ADICIÓN 01 AL CONTRATO – 117-MC-004-2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal que se tiene a la fecha por el rubro Unidad/Subunidad Ejecutora 117 INPEC – EPMSC - CHOCONTÁ, DEPENDENCIA GRUPO GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN – EPC CHOCONTÁ, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003, se hace necesario la adición del contrato – 117-MC-004-2026; Lo anterior, radica en que se cuenta con una asignación presupuestal respaldada mediante Resolución No. 007517 del 23 de septiembre de 2026 para el proyecto productivo expendio en el Rubros: A-05-01-01-002-003 productos de molinería, almidones y productos derivados de almidón; otros productos alimenticios - $9.700.000 M/Cte.– nueve millones setecientos mil pesos Moneda Corriente. Con la ejecución de este presupuesto se generaría el normal desarrollo en el respectivo proyecto productivo.

2. OBJETO.

El objeto del contrato a adicionar es: "Contratar la compra de productos alimenticos para el proyecto productivo expendio de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Chocontá, Cundinamarca según resolución no. 000003 del 02 de enero del 2026.".; donde las adiciones a realizar son:

ÍTEM	PRODUCTOS	DETALLE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	CAFÉ INSTANTÁNEO INTENSO GRANULADO	Café Instantáneo Intenso Granulado. Caja de 48 Sobres de 1.5 gramos. Contenido Neto: 72Gr Cada sobre debe rendir una taza. Cantidad/Porción: Calorías 5, Grasa Total 0g (0%VD), Grasa Sat. 0g (0%VD), Sodio 0mg (0%VD), Total Carb. 1g (0%VD), Azúcares 0g, Proteina 0g.	281	$ 11.200	$ 3.147.200
2	AZÚCAR BLANCO EXTRAFINA EN TUBIPACK	**Azúcar blanco extrafina en tubipack Papel x 5gr.** Sacarosa purificada y cristalizada (sucrosa) extraida de la caña de azúcar mediante procesos industriales. **Caracteristicas Fisicoquímicas**: Polarización a 20°C 99.80 °Z Min., Humedad 0.05% m/m Máx., Color a 420nm 60 (UI) Máx., Turbiedad a 420 nm 60 (UI) Máx., Cenizas (m/m) 0.04% m/m Máx., Azucares reductores 0.05 % Máx. **Presentación:** Bolsa Peso neto 1 Kg.	100	$ 9.000	$ 900.000
3	BEBIDA GRANULADA CON SABOR A CHOCOLATE	**Bebida Granulada con sabor a Chocolate.** Empaque individual X 200gr. **Ingredientes:** Azúcar, cacao en polvo, maltodextrina, leche descremada en polvo, emulsionan de soya), Caseinato de sodio, agente espesante (carboximetilcelulosa sódica), sal, sabor a estabilizante (bicarbonato de sodio), sabor artificial (chocolate), espumante (extracto de qu y sabor natural (canela). CONTIENE: LECHE, SOYA Y PROTEÍNA LÁCTEA (CASEINATO DE SODIO). **Presentación:** Empaque Individual X 200gr.	19	$ 8.400	$ 159.600

4.	LECHE EN POLVO ENTERA	**Leche en polvo entera fortificada con hierro y vitamina A y D, Bolsa X 380gr.** Composición: Leche higienizada en polvo entera, Hierro aminoquelado, Vitamina A en polvo, Vitamina D en polvo Aditivos: No contiene ningún tipo de suero lácteo, azúcar, conservantes o neutralizantes. Características sensoriales: Sabor: Característico a leche, Color: Blanco crema, Olor: Característico a leche, Textura: Polvo homogéneo suave sin objetos extraños. Características físico-químicas Materia grasa, en % m/m Mínimo 26 Máximo 33; Humedad en %m/m Mínimo - Máximo 4.0; Acidez expresada como ácido láctico % m/m Mínimo 0,9 Máximo 1,30; Índice de insolubilidad en cm3 Mínimo - Máximo 1,0; Cenizas, en % m/m Mínimo - Máximo 6,0; Proteína, en %m/m Mínimo 24,5; Lactosa en % m/m Mínimo 34 Máximo 44; Na, en % m/m Mínimo - Máximo 0,42; K, en % m/m Mínimo - Máximo 1,3; Fe en % m/m Mínimo 12. Empaque Tipo Bolsa Material: Flexible laminado a base de aluminio al vacío de PET metalizado + PET impreso. **Presentación:** Bolsa por: 380 gramos.	20	$ 14.000	$ 280.000
5.	GALLETAS LIGERAS CON UN TOQ ENTRE DULCE Y SALADO	**Galletas ligeras con un toque entre dulce y salado. Contenido Neto**: 120 gr (4.23Oz) **Porciones por envase:** Aproximadamente 5. **Ingredientes**: Harina fortificada (Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Acido fólico), Aceite vegetal de palma, Grasa vegetal de Palma, Azúcar invertido, Extracto de Malta (Cebada) Huevo, Agua, Sal, Leudantes (Bicarbonato de amonio, Bicarbonato de Sodio, Pirofosfato Acido de Sodio), azúcar, Leche en Polvo, Emulsificante (Lecitina de Soja), Resaltador de Sabor, (Monoglutamato de Sodio) Sustancia Para el Tratamiento de las Harinas (Metabisulfito de Sodio). Contienen trigo (gluten), cebada, huevo, leche, soja y trazas de sésamo, Avena, nueces de árbol y centeno. Presentación por taco individual, contenido neto 120Gr. Material de empaque Bolsas polipropileno biorientado laminado	197	$ 3.400	$ 669.800
6.	GALLETA TIPO SALTÍN	**Galleta Tipo Saltín. Paquete X 110gr,** debe ser crujiente y salada. **Ingredientes**: Harina fortificada (Harina de Trigo), Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico) Grasa Vegetal de palma, Agua, Sal, Extracto de malta (Cebada), Azúcar (Bicarbonato de Sodio) Bicarbonato de Amonio, Fosfato Monocálcico, Leche, Emulsificante (Lecitina de soja), Acidulante (Ácido Láctico). Resaltador de Sabor (Monoglutamato de Sodio). Paquete X 110 gr. En envoltura que describa especificamente el producto con los debidos sellos de advertencia del Ministerio de Salud de Colombia. Material de empaque Bolsas polipropileno biorientado laminado	204	$ 2.400	$ 489.600
7.	GALLETAS RELLENAS CON	**Galletas rellenas con crema sabor a chocolate, Bolsa de 12 paquetes X 6**	50	$ 14.300	$ 715.000

	CREMA SABOR A CHOCOLATE	**unidades**, Peso Neto 600gr. Ingredientes: Harina Fortificada [Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico], Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Cocoa, Almidón de Yuca, Agua, Azúcar Invertido, Sal, Emulsificante Lecitina (de Soya), Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato de Calcio, Bicarbonato de Amonio], Leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, avena y nueces. Presentación Comercial: Empaque interno: BOPP/BOPP Metalizado, Empaque Externo: BOPP. Peso neto empaque interno de mínimo 50 grs, peso neto empaque externo de mínimo 600 grs.			
8.	GALLETAS RELLENASCON CREMA SABOR A LIMÓN	**Galletas Rellenas Con Crema Sabor a Limón, Bolsa de 12 paquetes X 6 unidades Peso Neto 600gr.** Ingredientes: Harina Fortificada [Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico], Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Almidón de Yuca, Agua, Azúcar Invertido, Sal, Emulsificante Lecitina (de Soya), Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato de Calcio, Bicarbonato de Amonio], Leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, avena y nueces. Presentación Comercial: Empaque interno: BOPP/BOPP Metalizado, Empaque Externo: BOPP. Peso neto empaque interno de mínimo 50 grs, peso neto empaque externo de mínimo 600 grs.	50	$ 14.300	$ 715.000
9.	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA	**Galletas Rellenas Con Crema Sabor a Vainilla, Bolsa de 12 paquetes X 6 unidades Peso Neto 600gr.** Ingredientes: Harina Fortificada [Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico], Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Almidón de Yuca, Agua, Azúcar Invertido, Sal, Emulsificante Lecitina (de Soya), Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato de Calcio, Bicarbonato de Amonio], Leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, avena y nueces. Presentación Comercial: Empaque interno: BOPP/BOPP Metalizado, Empaque Externo: BOPP. Peso neto empaque interno de mínimo 50 grs, peso neto empaque externo de mínimo 600 grs.	50	$ 14.300	$ 715.000
10.	GALLETAS RELLENAS CON CREMA SABOR A FRESA	**Galletas Rellenas Con Crema Sabor a Fresa, Bolsa de 12 paquetes X 6 unidades Peso Neto 600gr.** Ingredientes: Harina Fortificada [Harina de Trigo, Niacina, Hierro, Tiamina, Riboflavina, Ácido Fólico], Azúcar, Grasa Vegetal de Palma, Almidón de Yuca, Agua, Azúcar Invertido, Sal, Emulsificante Lecitina (de Soya), Leudantes [Bicarbonato de Sodio, Fosfato de Calcio, Bicarbonato de Amonio], Leche. Contiene trigo (gluten), soja, leche y trazas de huevo, cebada, avena y nueces. Presentación Comercial: Empaque interno: BOPP/BOPP Metalizado, Empaque Externo: BOPP. Peso neto empaque interno de mínimo 50 grs, peso neto empaque externo de mínimo 600 grs.	50	$ 14.300	$ 715.000

19.	MEZCLA DE CHICHARRONES, PAPAS FRITAS Y TAJADITAS	**Mezcla chicharrones, papas fritas, tajaditas.** Paquete x 45gr. Ingredientes: Papa, plátano verde, mezcla de aceites vegetales (girasol y/o palma y/o canola y/o maíz), piel de cerdo y sal. Paquete x 45 gramos. Material de empaque Bolsas polipropileno biorientado laminado metalizado. Con sabor a Natural.	100	$ 2.900	$ 290.000
20	MEZCLA DE CHICHARRONES, PAPAS FRITAS Y TAJADITAS BBQ	**Mezcla chicharrones, papas fritas, tajaditas BAR - B-Q.** Paquete x 45gr. Ingredientes: Papa, plátano verde, mezcla de aceites vegetales (girasol y/o palma y/o canola y/o maíz), piel de cerdo y sal. Paquete x 45 gramos. Material de empaque Bolsas polipropileno biorientado laminado metalizado. Con sabor a BBQ.	100	$ 2.900	$ 290.000
25	PALITOS DE HARINA DE TRIGO FRITOS CON SABOR A POLLO	**Palitos de harina de trigo fritos con sabor a pollo.** Ingredientes: Harina de trigo fortificada, Aceite vegetal, Levadura, Sal, Sabor a pollo idéntico a natural (glutamato monosódico), Maltodextrina, Anticompactante (dióxido de silicio), Sustancia aromatizante, Proteína hidrolizada, Acidulante (ácido cítrico), Acidulante (ácido acético), Aroma humo, Azúcar, Polvo de hornear, Condimentos y colorantes artificiales (Rojo No 40, Amarillo No 6. contiene gluten, Alérgenos: Gluten Paquete de 12 unidades (30gr c/u). Contenido Neto: 360 gramos	31	$ 19.800	$ 613.800
DETALLE				**$ 9.700.000**	

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución seguirá siendo el estipulado en los estudios previos y comunicación de aceptación de la oferta, a partir de la firma del acta de inicio, no se hará prorroga alguna.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de ejecución donde se entregarán y recibirán los elementos será en la ciudad de Chocontá, Cundinamarca, CPMS Chocontá, Carrera 5 No. 5 - 31, área financiera.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

5.1 Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con CPMS Chocontá– INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

5.2 a) El contratista deberá realizar las actividades respectivas a fin de garantizar la entrega de los elementos en su totalidad.

5.3 b) El contratista deberá hacer la entrega de los elementos objeto del contrato en el CPMS Chocontá, Carrera 5 No. 5 – 31

5.4 c) Los elementos deben ser de buena calidad, garantizados por el contratista.

5.5 d) EL ESTABLECIMIENTO, Se abstendrá de recibir los elementos objeto del contrato si el Supervisor designado encuentra incumplimiento en alguna de las especificaciones requeridas en la Invitación Pública.

5.6 e) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia, calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el CPMS Chocontá.

5.7 f) Avisar al CPMS Chocontá dentro de las doce (12) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del establecimiento.

5.8 g) Avisar al CPMS Chocontá dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

5.9 h) Las demás contempladas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.j) EL CONTRATISTA, En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se obliga a acreditar ante EL ESTABLECIMIENTO antes y durante la ejecución el cumplimiento con las obligaciones inherentes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, igualmente y conforme a las normas, los aportes al, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

6. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por el señor DG. BARRIGA CORTES JHEISSON Responsable proyectos productivos de la CPMS Chocontá, o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SOLICITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN, PRÓRROGA O SUSPENSIÓN.

En virtud del inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios señalados en la citada Ley y a los de la buena administración. Para determinar la normatividad aplicable a cada caso, el área responsable de la contratación, deberá en este punto, solicitar la asesoría del Grupo de Gestión Contractual e identificar la modalidad y justificación aplicable.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Mediante esta modificación a la carta de comunicación de la oferta cambia tanto en algunas cantidades de productos por un valor **NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 9'700.000.00 M/Cte.)** al valor del contrato No. 117-MC-004-2026 , el cual, se encuentra por un valor de: **TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/te ($38'800.000.oo) M/te.** obteniendo un valor final de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 48.500.000.00 M/Cte.).**

INPEC

9. EL ANÁLISIS DEL RIESGO

La Matriz de riesgo continúa siendo la misma pactado en el contrato inicial.

10. GARANTÍAS

Se continua con las garantías pactadas en el contrato inicial.

CLAUDIA XIMENA RODRIGUEZ HOYOS
Directora Cárcel y penitenciaria de Media Seguridad de Chocontá

DG. BARIGA CORTÉS JHEISSON
Supervisor del Contrato CPMS Chocontá, Cundinamarca

Copia: 00
Anexo: 00
Revisado por: Claudia Ximena Rodriguez Hoyos / Directora establecimiento de reclusión
Revisado por: Dg. Rafael Antonio Jiménez Vargas / Responsable Gestión Corporativa (e)
Elaborado por: Dg. Barriga Cortes Jheisson / Responsable Proyectos Productivos (e)
Fecha de elaboración: 15/102026
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents\AÑO 2026\VIGENCIA 2026\ACTIVIDADES PRODUCTIVAS\EXPENDIO\Adición I